



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

"CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO"



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 0108-2019-AC-MPA-R/C

Anta, seis de junio del
dos mil diecinueve.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA DE LA
REGION CUSCO.**

VISTO:

La Sesión de Concejo Municipal Ordinaria Nº 020-2019-CM-MPA-RC., de fecha 06 de junio del año 2019, bajo la Presidencia del señor Alcalde Wiliam Loaiza Ramos, con la asistencia de los regidores, Raúl Valerio Sullca Ramos, Julio Riquelme Huallparimachi, Ernesto Corbacho Valencia, Rómulo Garcés Vargas, Ebert Amachi Huilca, Behelinda Cayo Baca, Moisés Paguada Andrade y Enrique Zuniga Velasque, en lo relativo a la "Autorización de Viaje del Señor Alcalde Wiliam Loaiza Ramos en lo relativo al "APOYO CON DOS BUSES PARA EL VIAJE DE PASANTIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EMBLEMATICA "AGUSTIN GAMARRA" A LA INSTITUCION EDUCATIVA EMBLEMATICA "MATEO PUMACAHUA" DE LA CIUDAD DE SICUANI, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por ley 27680, concordante con el Art.40 de la Ley Nº 27783 de Bases de Descentralización y Art. II de la ley 27972 Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía funciones ejecutivas;

Que, el Art. 41 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Expediente Nº 05059, que contiene el Oficio Nº185-2019-DRECAG/A., cursado por el Administrado Mgt. Jorge Silva Huamán Director de la I.E.E. "Agustín Gamarra", quien comunica que con motivos de celebrar el "LVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA" de la Institución Educativa Emblemática "Agustín Gamarra", se tiene programado la "PASANTIA" a la Institución Educativa



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

"CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO"



21 de junio

Emblemática "Mateo Pumacahua" de la Ciudad de Sicuani, motivo por el cual solicitan apoyo con dos Buses para el día 14 de Junio del presente año; puesta a consideración del pleno del Concejo, después de un intercambio de opiniones, los miembros del Concejo Municipal por unanimidad ACUERDAN; APROBAR el apoyo con dos Buses para el día 14 de Junio del presente año, siendo la salida a horas 6:00, de la mañana hasta las 17 horas del mismo día favor de la Institución Educativa Emblemática "Agustín Gamarra" representado por el Señor Mgt. Jorge Silva Huamán, Ronald Calderón Mollehuana, Nora Huarhua Sarmiento Director y Directivos de la Referida institución Educativa Emblemática "Agustín Gamarra", y;

Estando a las atribuciones conferidas por el Art. II del Título Preliminar concordante con el Art. 41° de la ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades con el voto UNANIME del Pleno del Concejo, se;

ACUERDA:

21 de junio

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo con dos Buses a la Institución Educativa Emblemática "Agustín Gamarra", para el día 14 de Junio del presente año, a partir de las 6:00 a.m., hasta las 17 horas del mismo día, bajo responsabilidad de los Señores Mgt. Jorge Silva Huamán, Ronald Calderón Mollehuana, Nora Huarhua Sarmiento Director y Directivos de la Referida institución Educativa, y;

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas administrativas el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
Secretaría General
Gerencia Municipal
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
CUSCO - PERU

William Loaiza Ramos
ALCALDE